

mo, secundado eficazmente por su hijo Don Diego, pronto á seguir la lucha contra el extranjero.

Ya con anterioridad y desde el anuncio de la guerra de intervención había puéstose en actitud hostil, tal cual correspondía al antiguo insurgente que militó á las órdenes del gran Morelos, y que después prestó un gran servicio á su país, acaudillando el glorioso y renombrado movimiento de Ayutla, que echó por tierra la ominosa dictadura del odioso General Don Antonio López de Santa Anna.



#### CAPITULO XIV.

Evasión del General Díaz.—Su importancia y trascendencia.—Alarmado el Gobierno imperialista ofrece una gratificación de mil pesos al que lo reaprehenda.—Unesele el guerrillero Bernardino García.—Visoso y Flon salen á perseguirlo.—Sus primeros triunfos.—Sorprende á la guarnición de Tehuicingo.—Derrota en Piaxtla una fuerza de 150 hombres de caballería.—Corre igual suerte Visoso en Tulcingo.—Marcha al Sur á conferenciar con el benemérito General Don Juan Alvarez.—La ley de 3 de Octubre.—Su iniquidad.—Falsas noticias en que se apoyó Maximiliano para expedirla.—Circular del Sr. Lerdo de Tejada sobre permanencia del Gobierno legítimo en el país.—Aplicase el decreto al Gral. Arteaga y á cuatro de sus compañeros, capturados en la sorpresa de Santa Ana Amatlán.—Expresiva carta del Gral. Arteaga á la autora de sus días.—Algunos comentarios acerca de esa disposición bárbara y draconiana.—Protesta de los prisioneros belgas.—Circulares terribles con que fué acompañado el decreto.—Nota de Bazaine, relativa.—Juicio crítico acerca de los autores de la ley.—Responsabilidad del Archiduque.—Argumentos débiles aducidos en defensa de éste.—Antecedentes de Maximiliano, ordenando se hiciera la guerra sin cuartel.—Lo dicho por el Conde de Keratry.—Maximiliano Unico responsable.—Sigue la guerra.—Combates en el Distrito de Tehuacán.—Id. en Chilchotla y Jalacingo.—Defensa heroica del paso de los "Naranjos," en el río del Espinal.—Penalidades crueles de sus defensores.—Acción de "Santecomapa" ganada por los republicanos de Xochiapulco.—Guerra á muerte contra estos patriotas.—Diversas expediciones.—Situación desesperada de los Generales Lucas y Bonilla.—Armisticio propuesto por el Imperio y aceptado por éstos.—Razones que hubo para proceder así.—Ataque y toma de Tlapacoya, defendida por fuerzas de Veracruz, al mando del General Don Ignacio R. Alatorre.—Muerte heroica del Coronel Manuel A. Ferrer.—El enemigo rinde tributo á su valor.—Derrota de austriacos y traidores en el Espinal, por la columna del General Méndez.—Carta dirigida á éste por el Visitador Imperial Villanueva, invitándolo á que se sometiera al Imperio, á fin de librarse de los terribles efectos de la ley de 3 de Octubre.—Entereza del caudillo republicano.

La noche del 20 al 21 de Septiembre de 1865, el General Don Porfirio Díaz, que se hallaba preso en el ex-convento del Espíritu Santo



de la ciudad de Puebla, ó sea el Colegio Carolino, logró escaparse huyendo de la saña de sus carceleros.

La desaparición del caudillo popular causó honda sensación en el Gobierno imperialista, pues el fugitivo, por su actividad y energía, por sus sentimientos republicanos, valor y decisión en pro de la causa nacional, era un enemigo terrible que gozaba de gran prestigio en las filas del partido liberal, y cuya participación en la lucha que la Nación sostenía contra el poder emanado de la Intervención, iba á hacerse sentir de una manera notable, como tendremos la ocasión de irlo demostrando á medida que los acontecimientos se vayan sucediendo en esta parte oriental de la República, teatro principal de las glorias militares de tan distinguido ciudadano.

Este, como dejamos dicho en otra parte de nuestros apuntamientos, se hallaba prisionero: después de la rendición de la plaza de Oaxaca, el 9 de Febrero de 1865, en la que mandaba como General en Jefe, fué conducido á Puebla en unión de algunos centenares de sus bravos compañeros de armas, y encerrado, primero en la fortaleza de Loreto, después en el convento de la Concepción, y últimamente en el local de donde logró evadirse, en virtud de actos de valor y audacia que mucho se prestan, por su índole excepcional, al relato de una aventura novelesca.

Ya en plena libertad, salió de la ciudad de Zaragoza con un reducido grupo de servidores leales y adictos, no sin grave riesgo de ser reaprehendido por las autoridades imperialistas, que ejercían una completa dominación en el radio en que iba á operar; y con la eficacia y prontitud que le son características, se dirigió en busca del guerrillero, Coronel Bernardino García, que vivía cerca del pueblo de Coayuca, y el cual apenas pudo poner á su disposición una pequeñísima fuerza de catorce hombres, partidarios decididos de la causa de la Independencia.

Bajo estas condiciones, que en un jefe menos animoso habrían producido el desaliento, y la duda, que es todavía peor, empezó el General Díaz esa brillante epopeya que habría de conducirlo triunfante y de victoria en victoria, desde el humilde pueblo de Tehuicingo, donde comenzó esta otra parte de su carrera militar, hasta la Capital de la República, que una vez ocupada por su aguerrido ejército, había de entregar al Gobierno legítimo de la Nación, representado por

el inmortal Juárez; pero para conseguirlo, cuántos sacrificios había que impender, cuántos prodigios era necesario realizar, pues el enemigo adueñado de una gran parte del país, y por desgracia, la más importante, disponía de elementos formidables para aplastar á los atrevidos que osaran levantar y sostener el sagrado estandarte de la Insurrección.

Había, pues, que reunir y dar concierto y unidad á los escasos medios de acción con que de pronto se podía disponer, á fin de emplearlos con buen éxito en la nueva y descomunal contienda que iba á emprenderse contra un adversario astuto y vigilante, que en el acto destacó en persecución del fugitivo dos columnas de tropas, una al mando del Coronel Flon y otra á las de Visoso, que gozaba la reputación de valiente y que tenía grandes conocimientos así del rumbo como de las personas más importantes de él; y á mayor abundamiento, el Comandante Superior de Puebla, dirigió una violenta circular á las autoridades que juzgó oportuno, y en la cual ofreció una gratificación de mil pesos á quien reaprehendiera al prófugo, cuya filiación se acompañaba.

Entretanto éste no permaneció inactivo: el 22, un día después de la evasión, con los pocos elementos de que podía disponer, sorprendió la guarnición de Tehuicingo, y al siguiente, 23, derrotó en el pueblo de Piaxtla, un cuerpo de caballería imperialista de 150 hombres, tomándole casi todas sus armas y caballos.

Visoso y Flon se apresuraron á cortarle el paso; pero reforzado por el Coronel Segura y el Comandante Cano, se anticipó á sus enemigos; pasó el río de Tepetlapa, acercándose de noche á Tulcingo donde se hallaba acampado el primero de aquellos cabecillas, al que derrotó el 1º de Octubre, de manera completa, haciéndole 40 muertos, y tomándole un regular número de prisioneros y tres mil pesos, que de mucho le sirvieron, y que puede considerarse como la primera cantidad en numerario que ingresó en lo que más tarde debería llamarse "Comisaría del Ejército de Oriente."

Queriendo dar más ensanche y solidez á las operaciones militares que quería emprender, y como un medio de asegurar el triunfo facilitando su realización, visitó en seguida al patriarca de la libertad en su hacienda de la Providencia, al benemérito Don Juan Alvarez: dejémoslo en su visita y sigamos el curso de nuestra narración.



El mes de Octubre se inauguró de una manera terrible en la Capital del Imperio, por la publicación de una ley que hará época en los fastos luctuosos de nuestra guerra contra la Francia: esa disposición bárbara y draconiana, única en su clase y que lleva la fecha inolvidable del 3 de Octubre, recuerda las proscripciones de Mario y Sila, las *Dragonadas*, la célebre noche de la *San Bartolomé* y otras de esta clase, en que para oprobio y vergüenza de la civilización se ha vertido á torrentes la sangre humana, por satisfacer pasiones ruines de los tiranos de los pueblos: ese decreto fatal fué expedido con el pretexto *dizque* de haber abandonado el territorio nacional el Ciudadano Benito Juárez, lo cual no era cierto, y aun cuando lo hubiera sido, ello no daba motivo para declarar que la causa defendida *con tanto valor y constancia* por aquel egregio patricio había perdido por la circunstancia de la salida de éste todo carácter político, degenerando en una simple bandería y criminal vandalismo, que era necesario reprimir y acabar desde luego haciendo uso de la mayor severidad.

El Archiduque, sin tomarse el trabajo de averiguar la exactitud del hecho, para él tan plausible, de la partida del Gobierno legítimo, lo aceptó desde luego con una ligereza imperdonable, apoyando en ese supuesto equivocado el fundamento y móvil principal de una determinación inicua, en virtud de la cual, todas las personas que pertenecieran á una fuerza armada, cualquiera que fuera su número, carácter y organización, serían juzgadas militarmente por las Cortes Marciales y condenadas á la pena capital, que se les aplicaría dentro de las 24 horas después de pronunciada la sentencia, prohibiéndose con un lujo de ferocidad que espanta el que se diera curso á las solitudes de indulto.

El Gobierno republicano imperaba en una gran parte del país, y estaba reconocido por los Estados Unidos y por todas las repúblicas hispano-americanas; por lo tanto, la desaparición del Sr. Juárez, de notable trascendencia para la defensa nacional, no habría traído como ineludible resultado la pérdida de la nacionalidad, pues que ésta y la idea de sostenerla y conservarla á toda costa tiene que sobrevivir necesariamente á los varones esforzados que la defienden; en tal virtud, eliminado aquel funcionario, por fallecimiento ó por cualquier motivo funesto, otro ciudadano le habría reemplazado, y representando á un Gobierno no podían calificarse de bandidos á todas las

tropas que lo sostuvieran. “El pabellón de la Independencia de un pueblo, dice Frías y Soto, jamás sucumbe, porque la idea que encarna flota en el viento que se respira, cintila en la luz del espacio, germina en cada átomo de la tierra y en cada corazón henchido por el amor á la patria.”

Acercas de la supuesta fuga de Don Benito Juárez fueron publicados dos documentos: Uno era una nota del Prefecto Político del Departamento del Nayarit, Don Manuel Rivas, en que éste participaba al Ministerio de Gobernación, haber recibido dos impresos que contenían la cuestión interesante de la fuga de Juárez, la que también se la había comunicado de Mazatlán, con fecha 20 de Septiembre, el Comisario Imperial Don Manuel Gamboa, encargándole lo participara al Gobierno de S. M.; y el otro era un despacho del Barón de Aymar, fechado en Mazatlán, el propio día 20, y por medio del cual daba la misma noticia, que decía haber recibido de Durango, la cual aseguraba que el Presidente Constitucional había entrado en territorio de los Estados Unidos, dirigiéndose hacia Santa Fe, en unión de dos de sus Ministros, el ex-Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y dos empleados más.

En contraposición de lo aseverado en las notas aludidas, un periódico de la Capital publicó el siguiente suelto el día 10 de Octubre:

“El Sr. Juárez.—Traducimos de *L'Ere Nouvelle* lo que sigue, y que hace relación al Sr. Juárez:

“Ayer hemos citado algunos pasajes de una carta del Sr. Juárez, fechada en Paso del Norte, y en la cual el Presidente declara en términos serios su intención de *no salir del territorio mexicano*. Al mismo tiempo que esta carta, *El Herald* ha publicado una Circular del Sr. Lerdo de Tejada, dirigida á todos los agentes juaristas, y de la cual hé aquí la traducción.

“Ministerio de Relaciones Exteriores.—Habiéndose separado de la ciudad de Chihuahua, el día 5 del corriente, el Ciudadano Presidente de la República, ha llegado á este lugar en donde ha dispuesto se establezca el sitio del Gobierno por ahora.

“Aquí, como en cualquier otro punto de la República, en que por las circunstancias fuere conveniente fijar el asiento del Gobierno, el Ciudadano Presidente hará cuanto pueda para cumplir su deber con valor y constancia, correspondiendo así á los votos del pueblo me-



“ xicano, que nunca cesará de luchar en todas partes contra el inva-  
 “ sor, de quien triunfará infaliblemente al fin, en defensa de su Inde-  
 “ pendencia y de sus instituciones republicanas.

“ Lo que participo á Ud. para su inteligencia y fines consiguien-  
 “ tes.—Independencia y libertad.—Paso del Norte, 15 de Agosto de  
 “ 1865.—(Firmado), *Lerdo de Tejada.*”

Según aparece de lo que llevamos expuesto, mucha importancia se dió á la falsa noticia del abandono del territorio nacional por parte del Sr. Juárez; y en nuestro concepto, lo que procedía en buena lógica era que, una vez desmentida la noticia, la proclama y la ley quedarán sin fundamento, y la segunda, inhábil para producir sus efectos una vez que desaparecía la única causa en que se apoyaba; mas no sucedió así: el decreto fué publicado con toda la solemnidad posible, y sus terribles efectos empezaron á hacerse sentir de una manera tal, que pusieron de manifiesto la inflexible é inexorable resolución de sus autores de aplicarlo al pie de la letra, sin consideración de ninguna clase.

El 13 de Octubre fué sorprendida en el pueblo de Santa Ana Amatlán (Michoacán), una fuerza republicana que mandaba el General Don José M. Arteaga, quedando éste prisionero, lo mismo que el de igual clase Don Carlos Salazar, los Coroneles Díaz Paracho, Villagómez y Pérez Milicua, y otros jefes y oficiales. El coronel imperialista Ramón Méndez, que fué quien obtuvo el triunfo, y por el cual fué ascendido á General de Brigada, dudando si aplicaría desde luego á los prisioneros la tan nefanda ley, consultó á México lo que debería hacer, y allí se le contestó con un refinamiento de crueldad, tanto por parte del Ministerio de Guerra, según asegura el señor Iglesias, como por el Cuartel General de Bazaine, “que procediera con estricta sujeción al decreto vigente.”

“Aun cuando el General Arteaga, dice Arrangoiz, hubiera mandado asesinar á sangre fría al padre del Coronel Méndez, como equivocadamente asevera el abate Domenech, y mandado ejecutar los bárbaros fusilamientos que refiere el Mariscal Bazaine en una *Circular* que se cita en el curso de esta obra, no había necesidad de esa ley para juzgar á los ladrones y á los asesinos cualquiera que fuera el partido á que pretendieran servir, y á los jefes militares que, olvidándose de las leyes de la guerra y de la humanidad, se convirtieran en ase-



*José Antonio  
 Arteaga*